



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE VENTILADOR
INTERNO ONDULADOR**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009741

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 05/10/2022

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro del repuesto 381809 VENTILADOR INTERNO ONDULADOR.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro del material 381809 VENTILADOR INTERNO ONDULADOR destinado al mantenimiento del Material Móvil de Metro de Madrid.

REF. INTERNA METRO MADRID	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
381809	VENTILADOR INTERNO ONDULADOR	100 UN

Tabla 1. Repuesto objeto de la licitación

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 9.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 9.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 1.890,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 10.890,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

Tabla memoria	
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	7.826,08 €
Costes directos (98%)	7.669,56 €
Costes indirectos (2%)	156,52 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	704,35 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	469,57 €
Base Imponible	9.000,00 €
IVA (21%)	1.890,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	10.890,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

Procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP)

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto. Por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO
 - Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios
- Suministros
- Obras
- Mixto (servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto
- Procedimiento Abierto Simplificado
- Procedimiento Abierto Súper-Simplificado
- Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia
- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra a) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**
- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

No procede

Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

Al tratarse de un repuesto de nueva apertura no hay stock del mismo y según nos ha informado mantenimiento les urge la adquisición del material. Se tiene que realizar esta contratación mediante tramitación ordinaria, ya que, los plazos de entrega ofertados por el contratista único son superiores a un año, por lo que no se puede adquirir mediante procedimiento menor.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Este material es necesario para los trabajos correctivos de sustitución de los ventiladores de los cofres de ondulator del sistema de tracción del material móvil de las series 3000-1ª y 2ª y 8000 del parque de Material Móvil adscrito a Metro de Madrid actualmente en circulación.

Es la primera contratación de este material, por ello la estimación se ha indicado en la apertura de matrícula por el Área de Ingeniería de Material Móvil.

La duración propuesta para el contrato es de veinticuatro (24) meses.

5 ANTECEDENTES

Es la primera contratación que se va a realizar de este repuesto por parte del Servicio de Compras, ya que es un repuesto de reciente apertura, por lo que no se dispone de antecedentes con los que poder comparar.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Se ha valorado la cantidad estimada del repuesto incluido en esta solicitud a partir del precio obtenido de un estudio de mercado realizado.

MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN	PRECIO REFERENCIA	VALOR REFERENCIA
381809	VENTILADOR INTERNO ONDULATOR	100 UN	75,16 €	7.516,00 €

Tabla 3. Cálculo Valor Referencia.

Por lo que, a partir del importe calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha incrementado un 19% por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios. El proveedor está obligado a estimar las variaciones que sufrirán los precios para poder ofertar precios fijos durante toda su duración, por lo que repercutirá todas las incertidumbres actuales en estos precios.
- Gastos derivados de la licitación, como el coste de póliza de seguros, aval, etc.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **9.000,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **9.000,00** euros.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*